

## AJDIP/408-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Se conoce oficio UPP-0711-13, remitido por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera, por medio del cual señala que habiéndose recibido el Acuerdo AJDIP/401-2013, en el cual se le solicita "Instruir al Departamento de Protección y Registro, para que a través de la Jefatura de Protección Pesquera se programe y realice operativos en el Golfo de Nicoya, particularmente durante los tres días anteriores y posteriores a las fases lunares de cuarto creciente y cuarto menguante, a fin de imposibilitar el uso de la actividad de pesca ilegal por medio de los denominados encierros o cerco".
- 2- Que respecto al cumplimiento de éste Acuerdo, indica la Licda. Soto Monge, que la Unidad bajo su cargo, se encuentra en conversaciones con el Servicio Nacional de Guardacostas, para lo cual sostendrá una reunión el próximo 12 de noviembre, razón por la cual, no será posible realizar las inspecciones en las fechas indicadas, ya que los Inspectores carecen de investidura policial y al ir solos podría resultar contraproducente para su integridad física.
- 3- Por otra parte, indica la remitente, que bajo su gestión se han venido realizando patrullajes, para lo cual se encuentra preparando un informe, mismo que se hará llegar en los próximos días.
- 4- Leída la nota y a mayor abundamiento, se solicita la presencia de la Licda. Cecilia Soto Monge, quien rinde explicaciones sobre lo apuntado, mismas que resultan a entera satisfacción de los Sres. Directores, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
63-2013

08-11-2013

Responsable de Ejecución
<b>Junta Directiva</b>

### Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio UPP-0711-13, remitido por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe Protección Pesquera.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;  
*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

